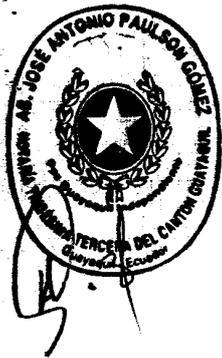




1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura # 2010-1078
AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUFENIX S.A.-----
CUANTIA: US\$344,546.00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil diez, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el señor **FERNANDO DOMINGO ZAMBRANO CUNTO**, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, a nombre y en representación de la Compañía **CONSTRUFENIX S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agregará a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:-** Sírvase autorizar e incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el au-



10

1 mento de capital y la reforma del estatuto social de
2 la compañía **CONSTRUFENIX S.A.** y más declara-
3 ciones contenidas en las siguientes cláusulas:
4 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al
5 otorgamiento de la presente escritura pública la
6 compañía **CONSTRUFENIX S.A.**, debidamente re-
7 presentada por el señor Ingeniero **FERNANDO DO-**
8 **MINGO ZAMBRANO CUNTO**, en su calidad de **GE-**
9 **RENTE GENERAL** y representante legal de la mis-
10 ma. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La com-
11 pañia **CONSTRUFENIX S.A.** se constituyó mediante
12 escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo
13 del cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vin-
14 cenzini, el catorce de abril del dos mil tres, inscrita
15 en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de
16 junio del dos mil tres, con un capital suscrito de
17 ochocientos Dólares de los Estados Unidos de Amé-
18 rica (\$ US. 800,00); b) La Junta General de Accio-
19 nistas de la compañía **CONSTRUFENIX S.A.** en se-
20 sión celebrada el doce de noviembre del dos mil
21 diez, se resolvió por unanimidad lo siguiente: **Uno)**
22 **Aumentar el capital suscrito de la misma en la su-**
23 **ma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL**
24 **QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES DE**
25 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** que sumado
26 a los de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTA-**
27 **DOS UNIDOS DE AMERICA** anteriores darán un to-
28 tal de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL**





1 TRESIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES DE
2 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y fijar un
3 nuevo capital autorizado en seiscientos noventa mil
4 seiscientos noventa y dos dólares de los Estados
5 Unidos de América.- **Dos)** Reformar los artículos
6 quinto y sexto del estatuto social referente al capital
7 social. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUS-**
8 **CRITO; SU FORMA DE PAGO Y SUSCRIPCION**
9 **NUEVAS ACCIONES, LA FIJACION DE UN NUEVO**
10 **CAPITAL AUTORIZADO Y LA CONSECUENTE RE-**
11 **FORMA DE LOS ARTICULOS QUINTO Y SEXTO**
12 **REFERENTES AL CAPITAL SOCIAL.** Los accionis-
13 tas concurrentes a la Junta General Extraordinaria,
14 realizada el doce de noviembre del dos mil diez, de-
15 cidieron por unanimidad elevar el capital social de
16 la compañía a la suma TRESIENTOS CUARENTA
17 Y CINCO MIL TRESIENTOS CUARENTA Y SEIS
18 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERI-
19 CA, esto es, incrementando este en la suma de
20 TRESIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINI-
21 CIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES DE LOS
22 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento que se
23 pagará en un cien por ciento mediante la reinversión
24 de las utilidades no repartidas del ejercicio econó-
25 mico del año dos mil nueve. Luego de aprobado el
26 aumento la junta resuelve además la emisión de
27 trescientas cuarenta y cuatro mil quinientas cuarenta
28 y seis nuevas acciones ordinarias y nominativas



1 un dólar de los estados Unidos cada una, numera-
2 das de la ochocientas una a la trescientas cuarenta
3 y cinco mil trescientas cuarenta y seis inclusive. En
4 esta sesión también se aprobó la fijación de un nue-
5 vo capital autorizado que quedo en SEISCIENTOS
6 OCHENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y DOS DOLA-
7 RES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y
8 además se resolvió unánimemente la consecuente
9 reforma de los artículos quinto y sexto, referentes al
10 capital, cuyo texto se incluye en la copia certificada
11 del Acta de Junta General Extraordinaria celebrada
12 el doce de noviembre del dos mil diez, y que se ad-
13 junta a la presente escritura como habilitante.

14 **CUARTA: DECLARACIONES.-** a) Con estos ante-
15 cedentes el señor FERNANDO DOMINGO ZAM-
16 BRANO CUNTO, en su calidad de GERENTE GE-
17 NERAL, y por tanto representante legal de la com-
18 pañia **CONSTRUFENIX S.A.**; Bajo la gravedad de
19 juramento declara: a) Aumentado el capital suscrito
20 de la compañía en la suma de **TRESCIENTOS**
21 **CUARENTA Y CUATRO MIL QUINICIENTOS CUA-**
22 **RENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNI-**
23 **DOS DE AMERICA**, mediante emisión de trescien-
24 tas cuarenta y cuatro mil quinientas cuarenta y seis
25 nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un
26 valor nominal de un dólar cada una, de tal forma
27 que el capital suscrito sea de **TRESCIENTOS CUA-**
28 **RENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUFENIX S.A. CELEBRADA EL DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de noviembre de dos mil diez, a las 10h00 en el local ubicado en el segundo piso del bien inmueble de las calles García Avilés 217 y 9 de Octubre, se instaló la Junta General Extraordinario Universal de Accionistas de la compañía CONSTRUFENIX S.A., con la presencia de la totalidad de sus accionistas que son: FERNANDO DOMINGO ZAMBRANO CUNTO, propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; BERNARDO JOSE ZAMBRNO REPETTO, propietario de una acción ordinaria, nominativa y liberadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Con los accionistas anteriormente mencionados está reunido la totalidad del capital social de la compañía, esto es la suma de ochocientos dólares de los estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Acto seguido toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor FERNANDO DOMINGO ZAMBRANO CUNTO, quien actuará como Presidente de la Junta y como secretario Ad-Hoc el señor BERNARDO JOSE ZAMBRANO REPETTO y luego de constatar con vista al Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra presente la totalidad del Capital suscrito de la compañía, por unanimidad se toman la decisión de constituirse en Junta General Universal de Accionistas al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías, En la presente Junta se tratará y resolverá los siguientes puntos del orden del día;

- 1.- Aumento de Capital de la compañía en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; su forma de pago y suscripción;
- 2.- La fijación de un nuevo capital autorizado; y,
- 3.- La consecuente reforma del artículo QUINTO y SEXTO del estatuto social referente al capital Autorizado, suscrito y pagado.

A continuación la Junta General pasa a tratar el primer punto del orden del día que es el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de manera que en lo venidero esta tenga un capital suscrito de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Dicho aumento de capital se pagará en un 100% mediante la reinversión de las utilidades no repartidas del ejercicio económico del año dos mil nueve , de la cual capitalizan la cantidad de trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 344,546.00). Con la reinversión de las utilidades no repartidas del ejercicio económico del año dos mil nueve; y que el monto del aumento se encontrará pagado en su totalidad.



Una vez realizada la debida deliberación, la Junta General Universal de Accionistas de la compañía CONSTRUFENIX S.A. decide aprobar por UNANIMIDAD el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la reinversión de las utilidades no repartidas del ejercicio económico del año dos mil nueve.

Además la Junta General resuelve unánimemente la emisión de trescientas cuarenta y cuatro mil quinientas cuarenta y seis (344.546) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, numeradas de la 801 a la 345.346 inclusive.

El señor FERNANDO DOMINGO ZAMBRANO CUNTO, en su calidad de accionista y por sus derechos de atribución y preferencia ha procedido a suscribir TRESCIENTAS CUCUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO QUINCE (344.115) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El señor FERNANDO JOSE ZAMBRANO REPETTO, en su calidad de accionista y por sus derechos de atribución y preferencia ha procedido a suscribir CUATROCIENTAS TREINTE Y UN (431) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Pasando a tratar el segundo punto del orden del día se resuelve por unanimidad fijar un nuevo capital autorizado de la compañía el mismo que quedará en la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Consecuentemente y como tercer punto del orden del día la Junta General pasa a tratar la reforma del texto de los artículo QUINTO y SEXTO del estatuto social de la compañía por el aumento de capital suscrito y fijación de un nuevo capital autorizado por lo que el Presidente de la sesión propone el siguiente texto el cual es aprobado por unanimidad de los asistentes a la sesión:

"ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el capital suscrito de la compañía es de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que está dividido en TRESCIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y SEIS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, numeradas del 0001 a la 345.346 inclusive, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas".

"ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la trescientas cuarenta y cinco mil trescientas cuarenta y seis inclusive. Cada una de un dólar de los Estados Unidos de América totalmente pagada da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General de la compañía."

No habiendo otros temas que tratar, la Junta General resuelve unánimemente autorizar al Gerente General de la compañía para el otorgamiento de la respectiva escritura pública donde se perfeccione todo lo hoy decidido. Finalmente el Presidente declara concluida la sesión y concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que luego de ser leída es aprobada íntegramente por la Junta General Universal de Accionistas, quienes para constancia firman en unidad de acto, en Guayaquil



doce días del mes de noviembre de dos mil diez a las 12h00. f)- Ing. FERNANDO ZAMBRANO CUNTO,
Presidente de la sesión f). BERNARDO JOSE ZAMBRANO REPETTO, Secretario de la sesión.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, EL CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS
DE LA COMPAÑÍA, AL QUE ME REMETIRE EN CASO NECESARIO.



BERNARDO JOSE ZAMBRANO REPETTO

Secretario Ad-Hoc de la sesión



NUMERO DE REPORTEO: 1008
FECHA DE REPORTEO: 23/07/2008
HORA DE REPORTEO: 18:24

Guayaquil, Julio 18 del 2008

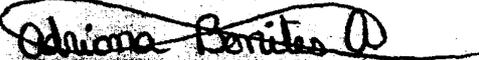
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Señor Ing. **FERNANDO DOMINGO ZAMBRANO CUNTO**
Ciudad de **GUAYAQUIL**
C.A. **CONSTRUFENIX S.A.** a favor de **FERNANDO DOMINGO ZAMBRANO CUNTO** a los 00:00 del 18 de Julio del 2008.

De mis consideraciones:

Cumpleme llevar a su conocimiento que **CONSTRUFENIX S.A.** General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La Compañía anónima **CONSTRUFENIX S.A.** se constituyó el 14 de abril del 2002, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzani, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el treinta de junio de dos mil tres, de fojas 74.057 al 74.074, Número 10.995 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.609 del Repertorio.

AB. SOLEA CEDENO CELVA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
Atentamente


Adriana Alexandra Benites Alvarez
Secretaria Ad-hoc

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CONSTRUFENIX S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.





FERNANDO DOMINGO ZAMBRANO CUNTO
Julio 18 del 2008



NUMERO DE REPERTORIO: 38.248
FECHA DE REPERTORIO: 12/Jul/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:24

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha treinta y Uno de Julio del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
CONSTRUFENIX S.A., a favor de FERNANDO DOMINGO
ZAMBRANO CUNTO, a foja 90.838, Registro Mercantil número
16.061. /

ORDEN: 38248

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

11.31
REVISADO POR:

[Signature]



REGISTRO
ZONA CENTRAL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ABOGADO JOSE ANTONIO PARRISON GOMEZ
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo
18 de la ley Notarial, reformada mediante
Decreto Supremo 2386, publicado en el
Registro Oficial 19.564 del 12 de Abril de
1978, doy fe, que la fotocopia precedente,

conforme da fe, es exacta y por tanto
está autorizada para ser utilizada digitalmente
de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento,

[Signature]
AB. JOSE ANTONIO PARRISON GOMEZ
NOTARIO XXXIII

087-0048

0904894672

ZAMBRANO GUNTO FERNANDO DOMINGO

QUAY
RE
P

ZAMBRANO GUNTO
FERNANDO DOMINGO

CIUDADANIA

090489467-2

ZAMBRANO GUNTO FERNANDO DOMINGO
GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO /CONCEPCION/

22 ENERO 1955

002- 0065 00831 M

GUAYAS/ GUAYACUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1955



EQUATORIANA*****

V3333V1222

CASADO

GINA REPETTO

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

CARLOS ZAMBRANO

MARILYN GUNTO

GUAYACUIL

28/08/2002

28/08/2014

0125203



ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TERCERO DEL CANTON GUAYACUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial 19 564 del 12 de abril de 1970, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 25 de NOV, 2010 de

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII





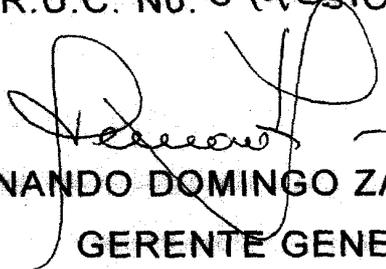
1 SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMERICA, fijando el capital autorizado de la
3 Compañía en la suma de SEISCIENTOS OCHEN-
4 TA Y NUEVE MIL NOVENTA Y DOS DOLARES
5 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) que
6 el aumento de capital efectuado se encuentra ínte-
7 gramente suscrito por los accionistas de la compañ-
8 ía y pagado mediante la reinversión de las utilidades
9 no repartidas del ejercicio económico del año dos mil
10 nueve; en los términos constantes en el Acta de Junta
11 General Extraordinaria y Universal de Accionistas
12 celebrada el doce de noviembre de dos mil diez; c)
13 Que se reforma los ARTICULOS QUINTO Y SEX-
14 TO, con el texto que consta en el Acta de Junta
15 General Extraordinaria y Universal de Accionistas
16 del día doce de noviembre de dos mil diez; d)
17 Que los accionistas de la compañía son de naciona-
18 lidad ecuatoriana; y, e) Que la copia certificada del
19 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
20 Accionistas del doce de noviembre de dos mil diez
21 se incorpore como parte integrante del presente
22 instrumento; f) Que mi representada no tiene con-
23 tratos de obra pública y que no es deudora de nin-
24 guna institución del estado. Agregue usted, señor
25 Notario, las demás cláusulas de estilo para la com-
26 pleta validez y firmeza de este instrumento.
27 mado) Abogado Andrés Rivas Murillo.- Registro
28 número diez mil novecientos veinticinco Colección



1 Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**
2 que queda elevada a escritura pública.- Quedan
3 agregados para que formen parte integrante de esta
4 escritura los siguientes documentos: Nombramiento
5 del representante de la compañía Construfenix
6 S.A.; copia certificada del Acta de la Junta General
7 de Accionistas celebrada el doce de noviembre del
8 dos mil diez; y demás documentos que perfeccio-
9 nen la validez de esta escritura. **LEÍDA** esta escri-
10 tura pública de Aumento de Capital y Reforma de
11 los estatutos, de principio a fin, por mí, el Notario,
12 en alta voz al compareciente, éste la aprueba en
13 todas sus partes, se afirma y ratifica en su conteni-
14 do y la suscribe en unidad de acto, conmigo el No-
15 tario. DOY FE.-

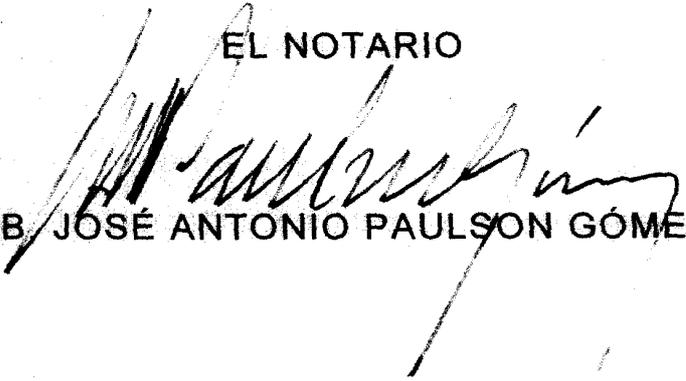
16
17 p) COMPAÑÍA CONSTRUFENIX S.A.

18 R.U.C. No. 0992310693001

19
20 
21 ING. FERNANDO DOMINGO ZAMBRANO CUNTO
22 GERENTE GENERAL

23 C.C. No. 0904894672 C.V. No. 087-0018

24
25 EL NOTARIO

26
27 
28 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



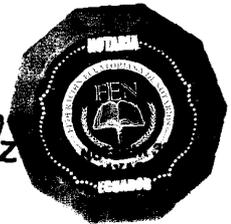


1 gó ante mí y en fe de ello confiero este TERCER
2 TESTIMONIO que sello y firmo en nueve fojas, en la
3 ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorga-
4 miento.- ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITU-
5 RA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y RE-
6 FORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONS-
7 TRUFENIX S.A.-----

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

EL NOTARIO,

[Handwritten signature]
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0009111 dictada el 28 de Diciembre del 2010, por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, Ab. Humberto Moya González, he tomado nota de la aprobación contenida en dicha Resolución al margen de la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUFENIX S. A., autorizada por mí, el 25 de Noviembre del 2010.- Guayaquil, veintiocho de Diciembre del año dos mil diez.-

EL NOTARIO,

[Handwritten signature]
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





NUMERO DE REPERTORIO: 66.026
FECHA DE REPERTORIO: 28/Dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 14:10

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veintiocho de Diciembre del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.10.0009111, ordenada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ**, el 28 de Diciembre del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **CONSTRUFENIX S.A.**, de fojas 139.183 a 139.198, Registro Mercantil número 24.714.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 66026



s

REVISADO POR

✓



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA